



CONCLUSIONES SOBRE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID 19 EN LA GESTION INSTITUCIONAL

Ante la situación de salud pública originada por el estado de Emergencia Económica, social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional a causa del Covid 19, el Invima reaccionó de forma inmediata mediante el despliegue de acciones que en el corto plazo permitieron adaptar la operatividad del Instituto a las directrices del Gobierno Nacional con el fin de continuar con la atención oportuna a los diferentes requerimientos en desarrollo de su misionalidad, así como en la continuidad de las demás actividades de apoyo. Igualmente la formulación del plan de contingencia permitió al Invima planear en el mediano plazo las actividades que durante el 2020 llevaron al cumplimiento de su misión de protección y promoción de la salud pública así como al mantenimiento del estatus sanitario del país y permitieron dar respuesta eficaz a los requerimientos de los distintos grupos de interés

La ejecución del plan de contingencia permitió evitar la materialización del riesgo de incumplimiento de la Plataforma Estratégica del Invima, ante el estado de emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional, lo cual se puede evidenciar en los resultados obtenidos en la ejecución del Banco de Programas y Proyectos Institucionales, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Anual de Inversiones al finalizar la vigencia 2020.

GESTION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Banco de Programas y proyectos institucionales tuvo la siguiente ejecución durante la vigencia 2020:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	% EJECUCION 2020
1-Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima	95%
2-Mejoramiento de la calidad en los procesos y trámites de la entidad	96%
3- Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa y de apoyo del Invima	79%
4-Desarrollo y promulgación del conocimiento institucional	100%
5-Gestión de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la ilegalidad	50%



PRODUCTO/PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROYECTOS INSTITUCIONALES	% Avance Acumulado por Proyecto Año 2020			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1-Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima	1. Proyecto de apoyo para la gestión de la fiscalización sanitaria	22%	47%	79%	100%
	2. Proyecto de Vigilancia Sanitaria de productos de Alimentos	48%	54%	68%	90%
	3. Proyecto de Vigilancia Sanitaria de productos cosméticos	51%	64%	78%	98%
	4. Proyecto de Vigilancia Sanitaria de productos de Dispositivos Médicos	41%	55%	80%	84%
	5. Proyecto de Vigilancia Sanitaria de medicamentos y productos biológicos	53%	56%	72%	88%
	6. Proyecto de control sanitario	72%	83%	92%	100%
	7. Proyecto de control de calidad del producto	16%	16%	16%	N/A
	8. Proyecto diplomacia sanitaria	67%	74%	93%	100%
	9. Proyecto apoyo al emprendimiento y la competitividad del país	62%	67%	84%	95%
	10. Proyecto Educación sanitaria y asistencia técnica	59%	74%	88%	100%
	11. Proyecto de comunicación estratégica	62%	70%	80%	95%
2-Mejoramiento de la calidad en los procesos y trámites de la entidad	12. Proyecto Modernización de la arquitectura tecnológica y los sistemas de información misionales del instituto	46%	49%	53%	92%
	13. Proyecto Incorporación buenas prácticas y estándares para el Gobierno de TI -Gobierno Digital	66%	71%	69%	100%
	14. Proyecto mejoramiento del SGI de la entidad	48%	54%	56%	96%



La salud
es de todos

Minsalud

PRODUCTO/PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROYECTOS INSTITUCIONALES	% Avance Acumulado por Proyecto Año 2020			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
3- Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa y de apoyo del Invima	15. Proyecto fortalecimiento institucional	27%	44%	61%	79%
4-Desarrollo y promulgación del conocimiento institucional	16. Proyecto Gestión del Conocimiento Institucional	66%	72%	90%	100%
5-Gestión de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la ilegalidad	17. Proyecto mejoramiento de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la ilegalidad	37%	37%	40%	50%

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co





Esta ejecución se logró de acuerdo a la gestión realizada por las dependencias ejecutadas de los cronogramas de actividades definidos para los subproyectos alineados a los proyectos institucionales y que a su vez contribuyen con el avance de los programas de la entidad, es importante mencionar que como mecanismo de gestión se realizaron algunos ajustes a actividades y tiempos establecidos en los cronogramas antes mencionados, así mismo la sustitución de actividades presenciales por virtuales, en respuesta a la situación de salud pública.

GESTION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan Operativo Anual presentó un cumplimiento del 93% durante la vigencia 2020, este resultado se consiguió mediante la implementación del plan de contingencia que principalmente consistió en:

➤ **Migración de actividades de la modalidad presencial hacia la virtualidad, implementada para las acciones institucionales en las que fue posible su realización mediante herramientas tecnológicas:** Para la implementación de la modalidad de trabajo en casa, La Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo de Soporte Tecnológico dispusieron para los funcionarios y contratistas del instituto la herramienta Office 365 que permite el uso de correo, mensajería, videoconferencia y red social en la nube facilitando el mantenimiento de la operación diaria durante la emergencia sanitaria. Así mismo se habilitó el acceso remoto a los equipos de los colaboradores del Invima por medio de VPNs, TeamViewer, AnyDesk y Remote Desktop de Google, con lo cual el Instituto pudo soportar el desarrollo de manera virtual de las siguientes acciones:

- Asistencias técnicas
- Capacitaciones
- Visitas con propósito de certificación
- Visitas de verificación y seguimiento a actividades de IVC a la Dirección de Operaciones Sanitarias
- Realizar el proceso de Acreditación de la ONAC Norma ISO IEC 17025:2005
- Realizar simposios Nacionales dentro del marco normativo y sus implicaciones en la salud (Dirección de Alimentos y Bebidas)
- Realizar reuniones de sala de especializada de la Comisión Revisora ordinarias y extraordinarias
- Gestión de apoyo a los canales de atención virtual para consultas y peticiones de los ciudadanos
- Realizar socialización a estudiantes universitarios sobre educación sanitaria a través de un medio digital
- Diseñar y ejecutar el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Entrenar a funcionarios de GTT, puertos, aeropuertos y pasos de frontera
- Entrenar a funcionarios Invima a nivel nacional en referencia a la cultura de servicio a nivel Institucional
- Fortalecer la prestación de servicio a nivel regional.



- Prestar los servicios para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario
 - Determinar la efectividad del seguimiento a proyectos institucionales de la entidad
 - Actualizar el manual tarifario de la entidad
 - Realizar actividades de sensibilización en el Sistema de Gestión Ambiental
- **Acciones desarrolladas de manera presencial y virtual:** En el caso de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad organizó grupos reducidos de trabajo con alternancia, permitiendo mantener el distanciamiento social, implementó la asistencia presencial con horarios flexibles sólo a las actividades analíticas que requerían el uso de equipos de laboratorio, mientras que las labores de procesamiento de datos, emisión y revisión de informes y demás actividades administrativas se realizaron mediante la modalidad de trabajo en casa, lo que permitió cumplir con las siguientes acciones formuladas en el POA:
- Atender y gestionar las diferentes solicitudes de análisis de los productos competencia del INVIMA
 - Emisión de conceptos de lotes de productos biológicos
 - Validación y/o verificación así como la implementación de técnicas requeridas en el laboratorio para la realización de análisis de productos competencia del INVIMA.
- **Sustituir las acciones programadas a realizar en el territorio nacional, por su ejecución en la ciudad de Bogotá:** En el caso de la acción institucional: recolección de las muestras requeridas para el proyecto muestra de calidad de cosméticos, para su cumplimiento se realizó la recolección de muestras dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá pues inicialmente se contemplaba realizarla en diferentes ciudades del país.
- **Definición de nuevas acciones institucionales en el marco del Estado de Emergencia por el Covid 19,** estas se plantearon a partir del segundo trimestre y fueron detalladas en el documento “Plan de contingencia ante el Covid 19”, éstas fueron definidas para dar cumplimiento a diferentes requerimientos en materia sanitaria para atender la situación de salud pública a causa del Covid 19, desde las competencias del Invima.
- Realizar trámites de autorización temporal sin Registro Sanitario de desinfectantes y antibacteriales catalogados como medicamentos vitales no disponibles. Res 520/2020
 - Estudio de aceptaciones o autorización temporal a establecimientos nacionales para fabricación de alcoholes, desinfectantes y antibacteriales catalogados como medicamentos vitales no disponibles. Res 520/2020
 - Evidenciar las acciones encaminadas a la lucha contra la ilegalidad y contrabando de los productos competencia de Invima relacionados con la emergencia sanitaria por el Covid 19.
 - Implementar actividades de aseo y limpieza en el marco del Covid 19
 - Implementación de la Oficina virtual Invima a través del botón de acceso directo en la página institucional, para la autogestión de intención de trámites, consulta de estados de los mismos y acceder a los servicios Institucionales, herramienta que le permite al ciudadano tener un espacio de participación directa con la institución.



- Acompañamiento sanitario virtual a fábricas de alimentos.
 - Realizar la inscripción de establecimientos fabricantes de dispositivos médicos vitales no disponibles
 - Absolver las consultas realizadas por los usuarios y emitir conceptos técnicos referidos a los productos competencia del área y con relación a la emergencia sanitaria
 - Realizar acompañamiento a las iniciativas de fabricación de ventiladores mecánicos prototipos
 - Realizar visitas con propósito de certificación a productos de cosméticos, aseo y plaguicidas de uso doméstico otorgadas
- **Ajuste de metas:** Se realizó ajuste en las metas de aquellas actividades que por su operatividad, solo podían realizarse de manera presencial y que se vieron afectadas por circunstancias tales como las restricciones de movilidad a nivel nacional e internacional, o por restricciones médicas de los funcionarios encargados de su realización (enfermedades de base catalogadas como factor de riesgo de complicaciones de salud frente al Covid 19), las acciones a las que se aplicó el ajuste de meta se muestran a continuación totalizadas por dependencia

DEPENDENCIA	N. ACCIONES AJUSTADAS
Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	7
Dirección de Alimentos y Bebidas	13
Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías	18
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos	10
Dirección de Operaciones Sanitarias	15
Dirección de Responsabilidad Sanitaria	3
Dirección General	3
Oficina Asesora de Planeación	1
Oficina Asesora Jurídica	2
Oficina de Asuntos Internacionales	5
Oficina de Atención al Ciudadano	2
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad	10
Oficina de Tecnologías de la información	3
Secretaría General	4

GESTION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Operativo Anual de Inversiones tuvo una ejecución del 86,40% al finalizar la vigencia 2020, esta ejecución se presentó teniendo en cuenta que la pandemia ocasionada por el Covid 19 impidió la realización de actividades concebidas de manera presencial que tenían recursos asignados para



su ejecución, por lo cual se hizo la identificación de las metas que en estas circunstancias no se iban a lograr y por ende los recursos asociados a las mismas tampoco serían ejecutados, dicha identificación permitió en primer lugar, reorientar los recursos hacia otras actividades que requerían financiamiento y segundo, con los recursos que finalmente quedaron disponibles se realizó la contribución del Invima al aplazamiento presupuestal solicitada por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que reflejó una reducción presupuestal del gasto por valor de \$8.986.534.498 aprobada por el Gobierno Nacional mediante decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020. Los ajustes al presupuesto de inversión de la entidad se pueden observar en la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN AJUSTADA
Dirección General	2.002.769.372	1.430.557.113
Oficina Asesora Jurídica	176.124.944	168.488.315
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad	10.835.148.420	10.801.415.797
Oficina de Tecnologías de la información	14.623.644.166	14.623.644.166
Oficina de Atención al Ciudadano	114.871.200	114.871.200
Oficina de Asuntos Internacionales	395.024.798	214.343.374
Secretaría General	6.765.150.994	3.301.740.367
Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	323.398.261	184.475.219
Dirección de Alimentos y Bebidas	5.277.381.553	5.207.637.831
Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías	1.283.095.519	1.246.321.550
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos	7.723.578.610	4.927.202.048
Dirección de Operaciones Sanitarias	14.215.978.447	14.398.116.397
Dirección de Responsabilidad Sanitaria	172.331.867	172.331.867
Tiquetes	3.693.916.850	1.824.735.259
TOTAL	67.602.415.000	58.615.880.502